

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Lina Margarita Amador Villaneda – Gerente General  
Bibiana Salamanca Jiménez – Oficina Asesora de Comunicaciones  
Margarita Isabel Córdoba García – Oficina de Gestión Social  
Tatiana Valencia Salazar – Subgerencia de Gestión Urbana  
Daniel Santiago Higuera Salazar – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria  
Edgar Rene Muñoz Díaz – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos  
Jorge Sneyder Jiménez Vallejo – Subgerencia Jurídica  
Gemma Edith Lozano Ramirez – Subgerencia de Gestión Corporativa y CID  
José Guillermo Del Rio Baena – Subgerencia de Planeación y Administración de Proyecto  
Camilo Andrés Londoño León – Dirección Comercial  
Andrea Pedroza Molina – Dirección de Gestión Contractual  
Adriana Del Pilar Collazos Sáenz – Dirección de Predios

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Sistema de Administración de Riesgos – Nueva Guía DAFF

Cordial saludo:

En concordancia con nuestras facultades y roles legales en materia de Asesoría y Acompañamiento, atentamente damos a conocer la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" versión 1 del mes de agosto de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual reemplaza la "Guía de Administración del Riesgo" versión 3 de diciembre de 2014

Así las cosas, la nueva versión actualiza los lineamientos para la administración de los riesgos los cuales se describen a continuación:

1. Armonización del Sistema de Administración de Riesgos con la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
2. Incorporación de nuevos conceptos sobre el Sistema de Administración y/o Gestión del Riesgo
3. Consolidación y articulación de las tipologías de los Riesgos de Gestión con los Riesgos de Corrupción e incorporación de las tipologías de Riesgos de Seguridad Digital y Riesgos Gerenciales.
4. Desarrollo metodológico para la identificación de los Riesgos de Corrupción
5. Inclusión de lineamientos y desarrollo sobre Análisis Preliminar del Riesgo Inherente, Diseño y Valoración de Controles, Riesgo Residual, Monitoreo y Revisión, Plan de Tratamiento y Comunicación y Consulta.
6. Incorporación de la "Identificación de Activos de Información" como parte del "Establecimiento

- del contexto*" en la etapa de "Identificación de Riesgos".
7. Inclusión explícita del "Seguimiento" como parte del ciclo metodológico en la etapa de "Valoración de Riesgos".
  8. Mayor énfasis en las responsabilidades y roles de la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa y en el análisis de causas de los riesgos.
  9. Profundización en las técnicas para la identificación de los riesgos.
  10. Mejoramiento en las ilustraciones ejemplificadas sobre las etapas de riesgo.
  11. Mejoramiento en los desarrollos conceptuales sobre el cálculo de la probabilidad y el impacto.
  12. Mejor ilustración sobre las medidas de tratamiento del riesgo.
  13. Eliminación del control de tipo correctivo.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describen las principales observaciones generales para cada una de las etapas de la gestión del riesgo en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con los estándares y guías de referencia nacionales e internacionales, sobre las cuales convocamos su atención para que sean adoptadas por cada uno de los procesos a fin de proveer mejoras en los instrumentos metodológicos e instrumentos utilizados para la gestión, previo a los próximos ejercicios de evaluación independiente.

ETAPA / CRITERIO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
POLITICA ADMINISTRACION RIESGOS	1. Impulsar el establecimiento del Sistema de Administración de Riesgos en todos los niveles de la Empresa.
	2. Analizar los niveles actuales de autoridad y responsabilidad sobre la gestión del riesgo y definir claramente tales competencias.
	3. La Empresa debe contar con una autoridad responsable y competente que dirija la gestión del riesgo.
	4. El Sistema de Administración de Riesgos debe consolidarse como un instrumento administrativo útil para facilitar la toma de decisiones.
	5. Conviene incluir expresamente dentro de la política los niveles de aceptación o apetito del riesgo de la Empresa.
	6. Visibilizar y socializar frecuentemente las políticas, procedimientos y resultados de la gestión del riesgo.

ETAPA / CRITERIO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
METODOLOGIA	7. Reevaluar de fondo los criterios metodológicos, procedimientos y mapas de riesgo actuales.
	8. Ajustar la herramienta en Excel utilizada para adecuarla a la nueva guía de administración del riesgo.
	9. Reformular el análisis del contexto incluyendo el contexto del proceso y la identificación de activos.
	10. Replantear o redefinir la matriz DOFA utilizada para la identificación del contexto a fin de hacerla acorde con la metodología de análisis.

ETAPA / CRITERO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	11. La definición de la clasificación o tipología del riesgo debe corresponder con la definida en los estándares de referencia.
	12. El Sistema de Administración de Riesgos debe permitir la identificación de las diferentes tipologías de acuerdo con la naturaleza y/u objetivo del proceso.
	13. Todos los procesos deben identificar sus riesgos de corrupción.
	14. La totalidad de los riesgos identificados independientemente de su tipología deben integrarse en una sola herramienta.
	15. Debe existir una relación coherente entre la identificación de las causas, el riesgo, su descripción, tipología, los controles y la medida de manejo.
	16. Se han identificado acciones planteadas que no atacan las causas raíz plasmadas en los mapas de riesgo, especialmente lo que corresponde a los proyectos de inversión de la empresa.
	17. Es importante revisar cuáles de los procesos misionales podrían tener riesgos compartidos en especial los que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, para gestionarlos conjuntamente.
	18. Considerar los eventos de mayor representatividad presentados en la Empresa para registrarlos dentro del mapa de riesgos de cada proceso para asegurar su no repetición.

ETAPA / CRITERO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
VALORACION DEL RIESGO	19. Las zonas de ubicación del riesgo inherente y residual deben ser diferentes o, en su defecto, se es imperativo replantear los controles o diseñar otros, tal como para los casos de los siguientes riesgos: <i>"Conductas tendientes a favorecer a terceros por trámites en las solicitudes y requerimientos"</i> <i>"Utilización indebida de la información institucional"</i> <i>"Pérdida o inadecuada manipulación de la Documentación de los expedientes del predio"</i> <i>"Ajustes de Estudios y diseños por parte del constructor y/o diseñador sin las aprobaciones requeridas"</i> <i>"Recibo parcial y/o final de obra, sin el cumplimiento de los requisitos técnicos"</i> <i>"Falta de condiciones de seguridad para la ejecución de la gestión social"</i> <i>"Manipulación de procesos judiciales"</i> <i>"Posibles inconsistencias y/o errores en la liquidación y pago de nómina"</i> <i>"Decisiones ajustadas a intereses particulares en el manejo de procesos disciplinarios"</i> <i>"Vinculación de funcionarios sin cumplimiento de perfil y requisitos mínimos del cargo y demás documentos de ley"</i> <i>"Debilidades en el procesamiento información financiera"</i> <i>"Información de inventario desactualizada", "Bienes de la entidad no asegurados"</i>
	20. Se deben actualizar las acciones de manejo establecidas para el corto y mediano plazo cuyo tiempo de ejecución se planteó para la vigencia 2017.
	21. Los controles para la mitigación del riesgo deben corresponder con aquellos que se aplican y operan al momento de la identificación.
	22. Se debe hacer evidente la valoración de cada uno de los controles establecidos para la mitigación del riesgo a partir de sus atributos o características, en tanto su ausencia impide reconocer cuál es el riesgo residual real.

	23. Se han identificado controles que no vienen siendo operados, no se documentan y por tanto no son efectivos para gestionar el riesgo.
	24. Normalizar el uso del descriptor para calificar la probabilidad en tanto se usan términos como "Raro" o "Rara Vez"
	25. A cada causa identificada le debe corresponder un control. A su vez, un control puede subsanar varias causas.

ETAPA / CRITERO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
MONITOREO Y REVISIÓN	26. Debe diseñarse un mecanismo que permita hacer evidente la gestión sobre los riesgos que realiza cada una de las líneas de defensa. Los líderes de los procesos junto con su equipo deben realizar monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
	27. La Empresa debe identificar los roles y autoridades a través de una matriz de responsabilidades.
	28. En el plan de manejo, el cual contiene las acciones a ejecutar, se debe identificar el soporte con el cual se comprobará el cumplimiento de cada una.

ETAPA / CRITERO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
COMUNICACIÓN Y CONSULTA	29. La Empresa debe promover la participación de los servidores públicos de mayor experticia para identificar con mejor precisión los riesgos de las operaciones.
	30. Asegurar la difusión, socialización, capacitación y/o entrenamiento en todas las etapas metodológicas de la gestión del riesgo.

ETAPA / CRITERO	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
HERRAMIENTA Y SISTEMA DE INFORMACION ERUDITA	31. El Sistema de Administración de Riesgos debe ser sensible a los cambios internos y externos o del proceso, permitiendo un registro en tiempo real del estado del riesgo y de su gestión de manera permanente.
	32. Conviene evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo, sistema de información o herramienta automatizada que permite la administración de los riesgos reales o potenciales de la Empresa.

Ahora bien, teniendo en cuenta los aspectos, consideramos oportuno aprovechar esta oportunidad para recomendar las siguientes acciones.

ACCIONES	RESPONSABLES
Revisar la actual política SIG para incorporar elementos faltantes relacionados con la gestión del riesgo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Desplegar un ejercicio decidido, sistemático y ordenado para acompañar, asesorar y dar asistencia técnica y metodológica para la actualización de los mapas de riesgo y la consolidación del Sistema de Administración de Riesgos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Asesoría Metodológica)
Incluir la identificación de los activos de información como parte del establecimiento del contexto.	TODOS LOS PROCESOS
Integrar la totalidad de las tipologías de riesgos en la misma herramienta de captura de información.	TODOS LOS PROCESOS
Asegurar un análisis de causas óptimo para facilitar la formulación del plan de manejo del riesgo.	TODOS LOS PROCESOS

Parametrizar la herramienta actualmente utilizada para adecuarla a la nueva Guía de Riesgos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Compilar la información de los mapas de riesgos	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Revisar previamente los mapas de riesgo	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Convocar y proponer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los mapas de riesgo para la aprobación	EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Asesoría)
Publicar y socializar los resultados junto con las responsabilidades alrededor de la gestión del riesgo.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Registrar el estado de administración y/ gestión del riesgo - Primera Línea de Defensa	EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Convocante)
Registrar el monitoreo sobre el estado de operación de la administración y/ gestión del riesgo - Segunda Línea de Defensa	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Registrar el seguimiento y evaluación sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos - Tercera Línea de Defensa	TODOS LOS PROCESOS
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Finalmente, dada la importancia que representa el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, convocamos el liderazgo, compromiso y apoyo de todos los líderes de proceso para avanzar decididamente en este propósito y socializar esta comunicación con su equipo de trabajo y enlaces SIG.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente:

*Janeth Villalba Mahecha*  
 Janeth Villalba Mahecha  
 Jefe Oficina de Control Interno

Anexos Guía de Riesgos DAFP actualizada (ver en link [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/RSKUplJ9YLSi/view\\_file/34316499](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/RSKUplJ9YLSi/view_file/34316499))

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboro	Miguel Angel Pardo Mateus	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma

